espy

ESTUDIO PRELIMINAR PARA REALIZAR ORDEN DE SERVICIO REPARACIONES LOCATIVAS EN LAS INSTALACIONES DE LA EMPRESA OFICIAL DE SERVICIOS PÚBLICOS DE YUMBO S.A. E.S.P.

1. IDENTIFICACIÓN Y DESCRIPCIÓN DE LA NECESIDAD QUE SE PRETENDE SATISFACER CON LA CONTRATACIÓN.

De conformidad con lo estipulado en la Ley 142 de 1.994, decretos reglamentarios y Acuerdo Municipal N° 004 de 1996, corresponde a la Empresa Oficial de Servicios Públicos de Yumbo S.A. ESP, cumplir con los fines estatales y más concretamente la continua y eficiente prestación de los servicios públicos domiciliarios de su competencia, toda vez que:

LA EMPRESA OFICIAL DE SERVICIOS PÚBLICOS DE YUMBO S.A. ESP – ESPY S.A. ESP, es la encargada de la prestación de los servicios de acueducto y alcantarillado, garantizando la cantidad, continuidad, calidad, cobertura y eficiencia en la prestación del servicio público domiciliario del municipio de Yumbo; lo cual se viene desarrollando desde el 2005 y a su vez consolidando su experiencia empresarial de acuerdo con los criterios regulatorios y de vigilancia de la SSPD.

La Empresa Oficial de Servicios Públicos de Yumbo S.A. ESP (ESPY S.A. ESP) es la entidad encargada de garantizar la prestación con calidad, continuidad, cobertura y eficiencia de los servicios públicos domiciliarios de acueducto y alcantarillado en el municipio de Yumbo, desarrollando sus actividades administrativas y operativas en bienes inmuebles entregados bajo la figura de comodato mediante el Contrato No. 110-10-02-009 del 03 de abril de 2019.

A raíz del evento sísmico registrado el pasado 10 de agosto de 2026, la Profesional Especializada de Gestión Humana, responsable del Sistema de Seguridad y Salud en el Trabajo (SST) de la entidad realizó una Inspección de Condiciones Inseguras en las instalaciones administrativas de la empresa ubicada en la calle 16 No 2 – n 20 complejo Titan; visita documentada a través de un informe entregado formalmente a la Gerencia de la ESPY S.A. ESP.

Adicionalmente, se tiene que la Secretaría de Infraestructura Municipal de Yumbo, realizó visita a las instalaciones del complejo Titan mediante un Ingeniero Civil Especialista en Estructuras. En dicha inspección técnica, se verificó que no se presentaron afectaciones ni fallas estructurales en el inmueble; sin embargo, se identificaron fisuras superficiales en mampostería, desajustes locativos en cubiertas y la necesidad de optimizar el soporte de cargas del tanque de reserva para prevenir riesgos futuros y garantizar entornos de trabajo seguros.

espy

ESTUDIO PRELIMINAR PARA REALIZAR ORDEN DE SERVICIO REPARACIONES LOCATIVAS EN LAS INSTALACIONES DE LA EMPRESA OFICIAL DE SERVICIOS PÚBLICOS DE YUMBO S.A. E.S.P.

De acuerdo con las obligaciones legales y contractuales asociadas al Contrato de Comodato No. 110-10-02-009 de 2019, recae sobre la entidad la responsabilidad de velar por la conservación, adecuación y mantenimiento preventivo y correctivo del bien. Asimismo, en estricto cumplimiento del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST) y atendiendo las recomendaciones expuestas en el informe emitido por la Profesional de SST, la Empresa Oficial de Servicios Públicos de Yumbo ESPY S.A. ESP requiere la contratación prioritaria de los siguientes trabajos locativos y de mantenimiento, en las instalaciones administrativas de la empresa ubicada en la calle 16 No 2 – n 20 complejo Titan:

1) Mantenimiento y acabados locativos en área técnica (Ítem 1): Intervención en 460 m² del área técnica (primer y segundo piso) mediante la apertura de grietas superficiales, colocación de grapas de fijación, resane de columnas, estuco y pintura en muros y cielos falsos.

2) Mantenimiento preventivo de cubierta (Ítem 2): Limpieza general de techos y canales, y corrección de goteras en 94 m²de cubierta para prevenir filtraciones y humedad.

3) Adecuación de apoyos y cimentación puntual (Ítem 3): Excavación y fundición de 2 zapatas con pernos de anclaje y tubo metálico para el adecuado soporte de la plancha.

4) Estructura de soporte para tanque de reserva (Ítem 4): Suministro e instalación de una estructura metálica para el correcto asentamiento y soporte del tanque de agua en la terraza.

La ejecución de estas intervenciones permite subsanar las condiciones inseguras reportadas, mantener la conservación del bien recibido en comodato y salvaguardar la integridad del personal operativo, administrativo y usuarios de la entidad.

Por lo anterior, se debe realizar una orden de servicio para las reparaciones locativas en la oficina del complejo Titan de la Empresa Oficial de Servicios Públicos de Yumbo ESPY S.A E.S.P. específicamente en las área Administrativas, para lo cual se debe contratar los servicios con una persona que cuente con experiencia en construcción, mantenimiento locativo o ejecución de obras civiles.

2. ALINEACIÓN CON LOS INSTRUMENTOS DE PLANEACIÓN Y LOS OBJETIVOS INSTITUCIONALES

La presente contratación se encuentra alineada con los instrumentos de direccionamiento estratégico y de gestión institucional de la Empresa Oficial de Servicios Públicos de Yumbo ESPY S.A. E.S.P., en la medida en que contribuye al fortalecimiento de la capacidad institucional para el cumplimiento de su misión, objetivos estratégicos y compromisos de mejoramiento continuo.

En este sentido, el objeto contractual aporta directamente al cumplimiento del indicador Desarrollo Estratégico- Código indicador sui 39, el cual tiene como meta para el año tarifario 9 – mejorar el rendimiento general de la organización.

3. MODALIDAD DE SELECCIÓN DEL CONTRATISTA.

Conforme al Manual de Contratación vigente para la Empresa Oficial de Servicios Públicos de Yumbo ESPY S.A. E.S.P., adoptado mediante Acuerdo Acuerdo N° 1.2-1.001 del 25 de mayo de 2026, la forma de satisfacción de la necesidad antes enunciada será a través de la suscripción de una Orden de Servicio , para el cumplimiento de las obligaciones derivadas del contrato en congruencia con las necesidades arriba esbozadas de conformidad con el Artículo 45 y 45.1 FORMALIDADES Y PERFECCIONAMIENTO DE CONTRATOS Y/U ÓRDENES.

4. DESCRIPCIÓN DEL TIPO DE CONTRATO Y SU OBJETO, CON SUS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS ESENCIALES.

4.1 TIPO DE CONTRATO

Conforme con el acuerdo de la junta directiva de la Empresa de Servicios Públicos de Yumbo ESPY S.A. ESP, No. 1.2-1.001 del 25 de mayo de 2026, por el cual se aprueba y Adopta el Manual de Contratación de la Empresa Oficial de Servicios Públicos de Yumbo ESPY S.A. E.S.P artículo No. 45 y 45.1 , se suscribe una **ORDEN DE SERVICIO** , toda vez que se requiere contratar a un tercero para la ejecución de actividades relacionadas con reparaciones locativas.

4.2 OBJETO DEL CONTRATO

La orden de servicio tendrá por objeto: ORDEN DE SERVICIO PARA LAS REPARACIONES LOCATIVAS EN INSTALACIONES DE LA EMPRESA OFICIAL DE SERVICIOS PÚBLICOS DE YUMBO SA ESP.

4.3 PLAZO DEL CONTRATO

La orden tendrá un plazo de ejecución hasta el 30 de octubre de 2026.

4.4 LUGAR DE EJECUCIÓN

El contratista realizará la labor en las instalaciones de la Empresa, específicamente en el área de Gerencia, Sala de Reuniones, Oficina de Control Disciplinario Interno, Oficinas de Técnica Operativa,Planeación y Desarrollo institucional, Oficinas de Gestión Humana y oficinas de la Dirección Administrativa y Financiera, ubicadas en la Calle 16 # 2 - 20 N (Vía Panorama) , con sus propios recursos y tendrá discrecionalidad para efecto del cumplimiento de las actividades.

5. SUPERVISIÓN DEL CONTRATO

Conforme al Manual de Contratación aprobado por la Junta Directiva de la Empresa Oficial de Servicios Públicos de Yumbo ESPY S.A. E.S.P., mediante Acuerdo N°1.2-001 del 25 de mayo de 2026, el artículo 66, "Supervisión contractual", dispone:

"*La supervisión consistirá en el seguimiento técnico, administrativo, financiero, contable y jurídico que sobre el cumplimiento del objeto del contrato es ejercida por la ESPY S.A. E.S.P., cuando no requieran conocimientos especializados.*"

De acuerdo con lo anterior, y atendiendo la naturaleza del servicio de transporte y suministro de agua potable mediante carrotanque para la atención de contingencias del servicio público domiciliario de acueducto, la supervisión será ejercida por el Líder de Programa - Gestión Humana o quien haga sus veces, con apoyo del Profesional Especializado - Gestión Humana o quien haga sus veces.

6. PERFECCIONAMIENTO Y LEGALIZACIÓN DEL CONTRATO

El contrato se entiende perfeccionado con la firma de las partes intervinientes, previo el aporte de la totalidad de la documentación exigida para el efecto.

Para su legalización, se requiere la constitución por el Contratista de la Garantía Única, acta de aprobación de la garantía única por parte del Ordenador del gasto, Certificado de Disponibilidad Presupuestal y Certificado de Registro Presupuestal expedido por el responsable del Presupuesto.

7. FORMACIÓN Y EXPERIENCIA DEL CONTRATISTA

Para la ejecución de la presente Orden de Servicio, se podrán seleccionar personas naturales o jurídicas que acrediten la idoneidad y capacidad técnica requerida para la ejecución de obras civiles menores o mantenimiento locativo.

- Si es Persona Natural: Deberá acreditar experiencia en ejecución de obras de mantenimiento, reparación a la infraestructura o ejecución de obras civiles.
- Si es Persona Jurídica: Deberá acreditar dentro de su objeto social la ejecución de obras civiles, mantenimientos locativos o adecuaciones de infraestructura física.

El contratista deberá presentar oferta firmada en original y presentar los documentos que acrediten la formación y/o experiencia requerida y adjuntar los siguientes documentos en etapa precontractual:

- Hoja de vida en formato único persona jurídica expedido por el Departamento Administrativo de la Función Pública -DAFP- (con los respectivos soportes que demuestren la experiencia).
- Declaración juramentada de bienes y rentas de la persona natural expedido por el Departamento Administrativo de la Función Pública - DAFP
- Fotocopia del Certificado de Antecedentes Judiciales expedido por la Policía Nacional.

- Fotocopia del Registró Único Tributario (RUT) expedido por la Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales (DIAN) actualizado.
- Fotocopia de la cédula de ciudadanía.
- Certificado de Antecedentes Disciplinarios vigente, expedido por la Procuraduría General de la Nación.
- Certificado de Antecedentes Fiscales, emitido por la Contraloría General de la República.
- Certificado del sistema de registro nacional de medidas correctivas RNMC
- Certificado de consulta de inhabilidades por delitos sexuales
- Certificado de consulta de deudores alimentarios morosos REDAM
- Certificado bancario
- Constancia vigente de afiliación y pagos de aportes al sistema general de seguridad social.
- Constancias de estudio
- Tarjeta profesional
- Propuesta

Ahora bien, si para la materialización del objeto contractual se requiere personal humano de apoyo, en la ejecución contractual el contratista debe anexar copia de su identificación y constancia de aportes a seguridad social como contratante o empleador (Eps, Fondo de pensión y Arl acorde a la actividad a desempeñar); e igualmente presentar los soportes, certificaciones y elementos de protección personal que requiera la supervisión.

7.1 EXPERIENCIA ESPECÍFICA DEL CONTRATISTA

El contratista deberá acreditar experiencia específica mediante la presentación de certificación del contrato ejecutado, acta de liquidación o entrega, cuyo objeto o actividades hayan estado relacionadas con el mantenimiento o reparaciones de infraestructura, y con un valor económico que no sea inferior al cincuenta porciento (50%) de la presente orden.

espy

ESTUDIO PRELIMINAR PARA REALIZAR ORDEN DE SERVICIO REPARACIONES LOCATIVAS EN LAS INSTALACIONES DE LA EMPRESA OFICIAL DE SERVICIOS PÚBLICOS DE YUMBO S.A. E.S.P.

8. ANÁLISIS DE LAS CONDICIONES Y PRECIOS DE MERCADO Y EN GENERAL LOS SOPORTES DEL VALOR ESTIMADO DEL CONTRATO.

8.1 ANÁLISIS DE LAS CONDICIONES DE LOS PRECIOS DE MERCADO.

De acuerdo a la solicitud realizada por la Directora Administrativa y Financiera, al Profesional Especializado de Compras y Almacén realizó las siguientes cotizaciones relacionadas a continuación:

PROPUESTA A.
CONSTRUCTORA PEÑA DEL VALLE
VALOR: Veintidós millones mil doscientos pesos M/cte. ($22.001.200)

Descripción de servicio	Unidad de medida	Cantidad	Valor Unitario	Valor total
Realizar mantenimientos en el área del primer y segundo piso, abrir grietas e instalar grapas, estucar y pintar en muros y cielos falsos	460	m²	$35.000	$16.100.000
Limpieza de techos, canaletas y arreglo de goteras en cubierta	94	m²	$29.800	$2.801.200
Excavación para fundición de zapatas con pernos de anclaje y tubo metálico para el soporte de la plancha	2	unidad	$800.000	$1.600.000
Estructura metálica para el soporte del tanque de agua en la terraza	1	unidad	$1.500.000	$1.500.000
TOTAL				**$22.001.200**

La propuesta incluye trabajo a todo costo y traslado de escombros.

PROPUESTA B.
MANTENIMIENTO Y CONSTRUCCIONES ABC
VALOR: Veintiún millones setecientos setenta y un mil doscientos pesos M/cte. ($21.771.200).

ESTUDIO PRELIMINAR PARA REALIZAR ORDEN DE SERVICIO REPARACIONES LOCATIVAS EN LAS INSTALACIONES DE LA EMPRESA OFICIAL DE SERVICIOS PÚBLICOS DE YUMBO S.A. E.S.P.

Descripción de servicio	Unidad de medida	Cantidad	Valor Unitario	Valor total
Realizar mantenimientos en el área del primer y segundo piso, abrir grietas e instalar grapas, estucar y pintar en muros y cielos falsos	460	m²	$34.500	$15.870.000
Limpieza de techos, canales y arreglo de goteras en cubierta	94	m²	$29.800	$2.801.200
Excavación para fundición de zapatas con pernos de anclaje y tubo metálico para el soporte de la plancha	2	unidad	$800.000	$1.600.000
Estructura metálica para el soporte del tanque de agua en la terraza	1	unidad	$1.500.000	$1.500.000
TOTAL				**$21.771.200**

Se realiza obra a todo costo.

ANÁLISIS DE LAS PROPUESTAS:

De acuerdo a la solicitud, se relacionan las propuestas recibidas, donde la propuesta B, presenta la cotización más económica.

Ambas propuestas mantienen la obra a todo costo, incluyendo transporte y traslados de escombros.

8.2 VALOR ESTIMADO DEL CONTRATO

El valor estimado de la orden es de **VEINTIÚN MILLONES SETECIENTOS SETENTA Y UN MIL DOSCIENTOS PESOS M/CTE ($21.771.200)**

8.4 DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL

Para la presente contratación se cuenta con el certificado de disponibilidad presupuestal No. 340 de 21 agosto de 2026.

8.5 FORMA DE PAGO

La forma de pago se efectuará de la siguiente manera: Pagos mediante certificados de cumplomientos Parciales de acuerdo con lo ejecutado y recibido por el Supervisor de la Orden de Servicio y con el lleno de los requisitos establecidos por la empresa para realizar el pago, al recibo a satisfacción por parte del Supervisor. El valor de la orden de servicio incluye todos los costos directos o indirectos que EL CONTRATISTA tenga que sufragar para ejecutar el mismo.

El pago se realizará previa presentación y aprobación de la siguiente documentación:

- Factura o documento equivalente
- Certificado de cumplimiento suscrito por el supervisor del contrato, con el visto bueno del Director Administrativo y Financiero.
- Informe de servicios prestados en el periodo, con especificaciones de fecha, dirección, actividades ejecutadas del servicio prestado.
- Soporte de pago de seguridad social.

9. MATRIZ DE RIESGOS PREVISIBLES QUE INCLUYA LA ESTIMACIÓN, TIPIFICACIÓN Y ASIGNACIÓN DE RIESGOS PREVISIBLES

Para la estimación de los riesgos, se tuvieron en cuenta los eventos que pueden ocurrir previos a la contratación, durante la ejecución y posteriores a la terminación del contrato.

De acuerdo con lo anterior, se adjunta la matriz de riesgos en el anexo N°1 del presente estudio previo.

10. OBLIGACIONES Y ACTIVIDADES DEL CONTRATISTA Y EL CONTRATANTE.

10.1 OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA

El contratista se obliga con la EMPRESA DE SERVICIOS PÚBLICOS DE YUMBO ESPY S.A. ESP a lo siguiente:

a) Cumplir a cabalidad con el objeto contratado.

b) Garantizar la calidad del servicio contratado y responder por ello dentro del término de la vigencia del contrato a la entidad contratante.
c) Presentar ante el supervisor del contrato, la documentación respectiva en las fechas señaladas para el pago.
d) Reportar al supervisor del contrato las novedades que llegaran a presentarse durante el desarrollo del contrato.
e) Afiliarse y estar al día en sus obligaciones con todo el personal que requiera para la ejecución de las actividades, con los sistemas de salud, riesgos laborales y pensiones, tanto para la celebración del presente contrato como para cada uno de los pagos que, por concepto de sus servicios, deba efectuarse y como para la liquidación del presente contrato.
f) Cumplir a cabalidad con la normatividad legal vigente en materia de Seguridad y Salud en el Trabajo (SST), así como con los protocolos, reglamentos, políticas e instrucciones establecidas por la Entidad para la prevención de accidentes y enfermedades laborales.
g) Suministrar, usar de manera obligatoria y velar por el correcto mantenimiento de todos los Elementos de Protección Personal (EPP) y equipos de seguridad requeridos de acuerdo con los riesgos específicos de las actividades a desarrollar.
h) Dar estricto cumplimiento a la reglamentación legal vigente sobre trabajo en alturas , garantizando que todo el personal destinado a dichas labores cuente con los certificados de formación/competencia vigentes.
i) Mantener la confidencialidad sobre la información, como también adelantar con un alto nivel de profesionalismo, ética y calidad en sus actividades de acuerdo con las normas constitucionales, legales y reglamentarias vigentes.
j) Las demás obligaciones inherentes al cabal cumplimiento del objeto del presente contrato y las que se describen en los estudios previos y en la propuesta de esta contratación.
k) Garantizar el cumplimiento del Manual de Seguridad y salud en el trabajo

10.2 ACTIVIDADES DEL CONTRATISTA

ITEM	BIEN O SERVICIO	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
1	Realizar mantenimientos en el área del primer y segundo piso, abrir grietas e instalar grapas , estucar y pintar en muros y cielos falsos.	m^2	460

2	Limpieza de techos, canales y arreglo de goteras en cubierta.	m²	94
3	Excavación para fundición de zapatas con pernos de anclaje y tubo metálico para el soporte de la plancha.	Unidad	2
4	Estructura metálica para el soporte del tanque de agua en la terraza.	Unidad	1

10.3 OBLIGACIONES DEL CONTRATANTE

a) Pagar el valor del contrato de acuerdo con la forma pactada.
b) Designar un supervisor para la ejecución del contrato.
c) Supervisar la ejecución del contrato.
d) Suscribir las actas necesarias durante la ejecución del contrato.
e) Las demás que se encuentren estipuladas en normas concordantes al Manual de Contratación y el Manual de Supervisión e Interventoría que sean necesarias para el satisfactorio cumplimiento del objeto contratado.
f) Las demás que legal y administrativamente le correspondan y que reposen en el contrato.

11. ANÁLISIS QUE SUSTENTA LA EXIGENCIA DE GARANTÍAS QUE SE REQUIEREN PARA AMPARAR LAS OBLIGACIONES CONTRACTUALES.

En consideración a que el resultado de la matriz de riesgo y Manual de contratación, la ESPY S.A. ESP solicitará la expedición de las siguientes garantías:

- **Cumplimiento** del objeto del contrato: Equivalente al treinta por ciento (30%) del valor total del contrato y vigencia igual a la ejecución del contrato más seis (6) meses.
- **Responsabilidad civil extracontractual**: Con el fin de garantizar el pago de perjuicios que el contratista ocasione a terceros como consecuencia de la ejecución de la actividad contractual en una póliza anexa a la garantía única, por doscientos (200) SMMLV y vigencia igual a la ejecución del contrato
- **Calidad**: Equivalente al diez por ciento (10%) del valor total del contrato y vigencia igual a la ejecución del contrato más seis (6) meses.

ESTUDIO PRELIMINAR PARA REALIZAR ORDEN DE SERVICIO REPARACIONES LOCATIVAS EN LAS INSTALACIONES DE LA EMPRESA OFICIAL DE SERVICIOS PÚBLICOS DE YUMBO S.A. E.S.P.

Para constancia de lo anterior se firma en Yumbo, a los catorce (14) días del mes de septiembre de 2026.

JOHANNA VILLEGAS LEON
Director Administrativo y Financiero
Empresa de Servicios Públicos de Yumbo – ESPY S.A. ESP.

Proyectó: Jhon Fredy Garcia Sancjez – Lider de Programa– Gestión Humana
Revisó: Angie Lorena Lara – Profesional Especializado Contratación

espy

ESTUDIO PRELIMINAR PARA REALIZAR ORDEN DE SERVICIO REPARACIONES LOCATIVAS EN LAS INSTALACIONES DE LA EMPRESA OFICIAL DE SERVICIOS PÚBLICOS DE YUMBO S.A. E.S.P.

ANEXO 1. MATRIZ DE RIESGO

N°	CLASE	FUENTE	ETAPA	TIPO	DESCRIPCIÓN (QUE PUEDE PASAR Y COMO PUEDE OCURRIR)	CONSECUENCIA DE LA OCURRENCIA DEL EVENTO	PROBABILIDAD	IMPACTO	VALORACIÓN DEL RIESGO	CATEGORÍA	A QUIEN SE LE ASIGNA	TRATAMIENTO/CONTROLES A SER IMPLEMENTADOS	COMO SE REALIZA EL MONITOREO?	PERIODICIDAD CUANDO?
1	ESPECIFICO	EXTERNO	EJECUCION	OPERATIVOS	No realizar las actividades de acuerdo con el ofrecimiento de la oferta presentada	Incumplimiento de las condiciones pactadas en la orden de servicio y fallas en el servicio.	1	3	4	BAJO	CONTRATISTA	Exigir al contratista garantía de cumplimiento	Seguimiento a la ejecución del contrato.	Cuando se requiera
2	ESPECIFICO	EXTERNO	EJECUCION	OPERATIVOS	Incumplimiento en los servicios adquiridos	Incumplimiento de las condiciones pactadas en el contrato y fallas en el servicio.	1	3	4	BAJO	CONTRATISTA	Inspección y seguimiento por parte del supervisor	Seguimiento a la ejecución del contrato.	Cuando se requiera
3	ESPECIFICO	EXTERNO	EJECUCION	FINANCIERO	Alteración de las condiciones económicas del contrato por consumo superior al estimado.	Afectación de compromisos económicos con el contratista.	1	1	2	BAJO	CONTRATANTE	Inspección y seguimiento por parte del supervisor	Seguimiento a la ejecución del contrato.	Cuando se requiera
4	GENERAL	EXTERNO	EJECUCION	OPERATIV	Incumplimiento en la ejecución de la orden de servicio	Afecta la gestión de la entidad.	1	3	4	BAJO	CONTRATISTA	Inspección y seguimiento por parte del supervisor	Seguimiento a la ejecución del contrato.	Cuando se requiera

espy

ESTUDIO PRELIMINAR PARA REALIZAR ORDEN DE SERVICIO REPARACIONES LOCATIVAS EN LAS INSTALACIONES DE LA EMPRESA OFICIAL DE SERVICIOS PÚBLICOS DE YUMBO S.A. E.S.P.

				OS										
5	GENERAL	EXTERNO	EJECUCION	SOCIALES	Problemas de alteración de orden publico	*Afecta el plazo pactado en la orden de servicio *Demora en la iniciación de la actividad contratada.	3	1	1	MEDIO	CONTRATISTA /CONTRATANTE	Inspección y seguimiento por parte del supervisor	Seguimiento a la ejecución del contrato.	Cuando se requiera
6	GENERAL	EXTERNO	EJECUCION	OPERATIVO	Problemas en la calidad de las obras ejecutadas y daños a terceros	*Mala calidad de las obras ejecutadas en la orden de servicio y daños a terceros	1	3	4	BAJO	CONTRATISTA	Exigir al contratista garantía de calidad y responsabilidad civil extracontractual	Seguimiento a las obras ejecutadas en la Orden de Servicio.	Cuando se requiera
7	GENERAL	EXTERNO	EJECUCION	OPERATIVOS	Incumplimiento en la ejecución de la obra, demoras en el tiempo estipulado.	Afecta la gestión de la entidad.	1	3	4	BAJO	CONTRATISTA	Inspección y seguimiento por parte del supervisor	Seguimiento a la ejecución del contrato.	Cuando se requiera
8	GENERAL	EXTERNO	EJECUCION	SOCIALES	Problemas de alteración de orden público	*Afecta el plazo pactado en la orden de servicio *Demora en la iniciación de la actividad contratada.	3	1	1	MEDIO	CONTRATANTE	Inspección y seguimiento por parte del supervisor	Seguimiento a la ejecución del contrato.	Cuando se requiera